



## **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Siendo las 12.00 horas, del día 15 de diciembre de 2016, se reúne en el Despacho del Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid, sita en la Casa Consistorial, 2<sup>a</sup> planta, la Mesa de Contratación del **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TAREAS DE IMPRENTA PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

Presidente: D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid.

Vocales:

D<sup>a</sup> Ana Isabel Mellado Rubio. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Fadrique Picado. Suplente del Interventor delegado de la FMC.

D<sup>a</sup>. Rosaura Uña González, Aux. administrativo de la Asesoría Jurídica de la FMC.

Secretario:

D. Antonio Sagarra Renedo, Técnico Jurídico de la FMC.

Seguidamente se procede, en acto público, a la apertura del **Sobre nº 1** (*Declaración responsable del licitador de reunir los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración*) y del **Sobre nº 2** (*Propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor*) de los contratistas que han presentado su proposición en tiempo y forma:

- GRÁFICAS NEWVALOP, S.L.
- IMPRENTA MANOLETE, S.L

Examinada la documentación aportada en el **Sobre nº 1** por los contratistas, éste contiene la declaración jurada a que se refiere el cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación, relativa a que el contratista reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Acto seguido se procede a la apertura del **Sobre nº 2** presentado por los licitadores, comprobándose que la empresa GRÁFICAS NEWVALOP, S.L en su sobre nº 2, titulado "Propuestas de criterios evaluables mediante juicio de valor para la contratación del Servicio de realización de Tareas de Imprenta para la Fundación Municipal de Cultura-Ayuntamiento de Valladolid" incluye «OFERTA ECONÓMICA MEJORADA», conforme se establece en la letra G.3 Causas de rechazo de las proposiciones, punto 8, del cuadro de características que rige la contratación, será causa de exclusión aquella proposición que incluya en el sobre "2" y/o "3" datos que deban figurar en el otro sobre cuando ello suponga anticipar el conocimiento de datos que hayan de valorarse en la siguiente fase o impida la completa valoración de la oferta técnica en el momento de apertura del sobre 2, la mesa de contratación decide que dicha empresa ha incurrido en esta causa de exclusión al haber incluido en el sobre nº 2 la información que debería contener el sobre nº 3.

La mesa de contratación acuerda comunicar a la empresa GRÁFICAS NEWVALOP, S.L, la exclusión de su propuesta de la licitación.

Abierto el Sobre nº 2 de la empresa IMPRENTA MANOLETE, S.L, se comprueba que en el mismo incluye datos relativos a las infraestructuras y composición de la empresa, datos estos que no incurren en causa de exclusión.



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

Fundación Municipal de Cultura

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación decide excluir a la empresa GRÁFICAS NEWVALOP, S.L, al haber incurrido en causa de exclusión automática.

Por otro lado, y sin necesidad de elaborar más informes de evaluación dado que no se ha establecido en el cuadro de características criterios evaluables mediante juicio de valor, quedando como única oferta admitida en la licitación la presentada por la empresa IMPRENTA MANOLETE, S.L, se acuerda por la Mesa de Contratación se convoque nuevamente a ésta para proceder a la apertura del sobre nº 3 con la proposición económica de la única empresa admitida a la licitación.

Siendo las 12.15 horas, concluye la reunión levantándose la presente acta.

**EL PRESIDENTE**



Juan Manuel Guimeráns Rubio

**EL SECRETARIO**



Antonio Sagarra Renedo